

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
EXTRAORDINARIA #22**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:30 (doce treinta) horas del viernes 26 (veintiséis) de febrero de 2010 (dos mil diez), establecidos en la sala de sesiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, sito en la calle Independencia 356 norte, se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 primer párrafo, de la Ley Electoral para el Estado de Durango, y artículo 14, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, los siguientes ciudadanos:

LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ	CONSEJERO PRESIDENTE
LIC. CARLOS ALBERTO SALAZAR SMYTHE	SECRETARIO
C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ	CONSEJERO ELECTORAL
ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA	CONSEJERO ELECTORAL
L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA	CONSEJERA ELECTORAL
DIP. LIC. ROSAURO MEZA SIFUENTES	RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.R.I.
DIP. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ	RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.A.N.
LIC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ FRAGOSO	RPTE. P.A.N.
LIC. JOSÉ MARÍA ALCÁNTAR CHÁVEZ	RPTE. PROP. P.R.I.
DRA. SOLEDAD RUIZ CANAAN	RPTE. PROP. P.R.D.
LIC. JOSÉ ANTONIO RÍOS PÁEZ	RPTE. SUP. P.T.
LIC. JULIA ERENDIDA CHACÓN ROJAS	RPTE. PROP. P.V.E.M.
DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	RPTE. PROP. CONVERGENCIA

Dicha reunión se realizó bajo el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número veintiuno celebrada el miércoles 10 de febrero de dos mil diez.
5. Aprobación en su caso, del **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE** por el que se resuelve sobre la solicitud del registro de Coalición "Durango nos Une" presentada por los

partidos políticos Acción Nacional, De la Revolución Democrática y Convergencia ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de conformidad con los artículos 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 110, 117 párrafo 1 fracciones I, XIX y XL, 45 y demás relativos de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

6. Clausura de la sesión.

En tratamiento del primer punto del orden del día, el Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, en su carácter de Presidente, pide al Secretario del Consejo, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe, proceda a pasar lista de presentes para verificar el quórum legal.

Al respecto, el Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe una vez que pasa lista de asistencia informa que existe quórum legal para sesionar, por lo que, el Presidente del Consejo declara legalmente instalada esta sesión extraordinaria número veintidós y válidos y legales los acuerdos que en la misma se tomen.

El Consejero Presidente informa que se integra a los trabajos de este Consejo el Licenciado Jesús Díaz Vázquez, representante del Partido Duranguense.

Antes de continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente del Consejo les pide a los presentes ponerse de pie a fin de tomar protesta a los nuevos representantes de partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Convergencia de conformidad al artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Primeramente le pide a la Dra. Soledad Ruiz Canaán, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, pase al frente. En uso de la palabra el Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, expresa: "Dra. Soledad Ruiz Canaán, el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, señala que todo servidor público, antes de tomar posesión de su cargo protestará guardar la Constitución General de la República y la del Estado, según la fórmula siguiente: Doctora Soledad Ruiz Canaán, protestáis guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del Estado, la Ley Electoral para el Estado de Durango y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que su partido le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado"; a lo que la aludida contestó: "sí,

protesto"; continúa el Presidente: "si así no lo hiciere que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enseguida le pide al Licenciado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso, representante del Partido Acción Nacional, pase al frente. En uso de la palabra el Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, expresa: "Licenciado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso, el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, señala que todo servidor público, antes de tomar posesión de su cargo protestará guardar la Constitución General de la República y la del Estado, según la fórmula siguiente: Juan Carlos Gutiérrez Fragoso protestáis guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del Estado, la Ley Electoral para el Estado de Durango y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que su partido le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado"; a lo que el aludido contestó: "sí, protesto"; continúa el Presidente: "si así no lo hiciere que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enseguida le pide al Doctor José Ramón Enríquez Herrera, representante propietario del Partido Convergencia, pase al frente. En uso de la palabra el Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, expresa: "Doctor José Ramón Enríquez Herrera, el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, señala que todo servidor público, antes de tomar posesión de su cargo protestará guardar la Constitución General de la República y la del Estado, según la fórmula siguiente: José Ramón Enríquez Herrera, protestáis guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del Estado, la Ley Electoral para el Estado de Durango y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que su partido le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado"; a lo que el aludido contestó: "sí, protesto"; continúa el Presidente: "si así no lo hiciere que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enseguida se da tratamiento al punto cuatro del orden del día, relativo a la aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número veintiuno celebrada el diez de febrero de dos mil diez.

Al respecto el Consejero Presidente señala que es un documento que todos tienen en su poder, por si alguien quiere hacer algún comentario es el momento de hacerlo.

No habiendo comentarios al respecto se pone a consideración el acta de la sesión extraordinaria número veintiuno celebrada el diez de febrero de dos mil diez, la cual es aprobada por unanimidad.

El Consejero Presidente informa que se integra a los trabajos de este Consejo el señor Primitivo Ríos Vázquez, representante del Partido del Trabajo, a quien le pide pasar al frente a fin de tomarle la protesta de ley. En uso de la palabra el Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, expresa: "Primitivo Ríos Vázquez, el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, señala que todo servidor público, antes de tomar posesión de su cargo protestará guardar la Constitución General de la República y la del Estado, según la fórmula siguiente: Primitivo Ríos Vázquez, protestáis guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del Estado, la Ley Electoral para el Estado de Durango y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que su partido le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado"; a lo que el aludido contestó: "sí, protesto"; continúa el Presidente: "si así no lo hiciere que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enseguida se da tratamiento al punto cinco del orden del día, relativo a la aprobación en su caso, del **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE** por el que se resuelve sobre la solicitud del registro de Coalición "Durango nos Une" presentada por los partidos políticos Acción Nacional, De la Revolución Democrática y Convergencia ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de conformidad con los artículos 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 110, 117 párrafo 1 fracciones I, XIX y XL, 45 y demás relativos de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

Al respecto, por instrucciones del Consejero Presidente, el Secretario, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe, da lectura íntegra al documento.

Concluida la lectura se abre una primera ronda de oradores en la que se inscriben el Doctor José Ramón Enríquez Herrera, representante de Convergencia; Licenciado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso, representante del Partido Acción Nacional; Doctora Soledad Ruiz Canaán, representante del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Licenciado José Luis López Ibáñez, representante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Ingeniero Gerardo Manzanera Gándara, Consejero Electoral; Diputado Licenciado Rosaura Meza Sifuentes, representante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

En uso de la palabra el Doctor José Ramón Enríquez Herrera, representante de Convergencia, manifiesta: "con su permiso, saludo con respeto a todos los aquí presentes, a los partidos coaligados, a sus militantes, a toda la estructura de los tres partidos políticos del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Convergencia, así mismo a mis compañeros de los diferentes partidos políticos. Hoy es un día especial para Durango, es un día histórico, Durango despierta con esta noticia en lo positivo, tenemos la aprobación del Convenio de coalición, este es un día que hace un parte aguas en la historia democrática de Durango, quienes exigimos y pedimos que haya mayores libertades el día de hoy es un día muy grato, resaltamos la presencia del Licenciado José Rosas Aispuro Torres que nos acompaña a esta sesión. Quiero felicitar con mucho afecto por lo profesional, por la dedicación al equipo de abogados de los tres partidos políticos y a quienes participaron de las dirigencias nacionales y de los cuerpos jurídicos para presentar precisamente este convenio, pero más especialmente a los cientos de duranguenses, más de tres mil duranguenses que nos acompañaron el pasado miércoles a presentar la solicitud de aprobación de esta coalición, quienes se confunden porque quieren vernos divididos, separados, hoy tienen una respuesta, la izquierda y la derecha, unidos en una coalición porque lo más importante es el interés superior de Durango y si hacemos memoria decimos con claridad que cuando hay debate de ideas, la izquierda y la derecha pueden ir juntos para ese interés superior y el beneficio sobretodo de los ciudadanos duranguenses. En 1996 en el debate de ideas de la izquierda y la derecha concluyó con una reforma política de avanzada, la conformación de la Auditoría Superior de la Federación solamente se dio con ese debate de la izquierda y la derecha, la conformación del Instituto de Acceso a la Información Pública se dio con el debate y la unidad de la izquierda y la derecha.

Cuando la izquierda y la derecha se unen es en un proceso democrático, es más importante resolverle a la gente el problema diario de que en sus bolsillos de los hombres y mujeres de Durango no encuentran la solución de sus problemas, es más importante eso que hablar de ideologías y por eso la felicitación a cada uno de los militantes de los tres partidos coaligados de que dejaron sus intereses legítimos, personales y de grupo y de partido, por el bien supremo de los intereses de los ciudadanos, porque esta coalición del día quince de octubre al diecisiete de noviembre con una consulta ciudadana y fue un mandato de esa consulta ciudadana de más de diecisiete mil duranguenses en el amplio territorio de Durango, de los treinta y nueve municipios donde se nos instruyó que fuéramos coaligados y que representáramos sus intereses de cada uno de ellos y de sus familias en beneficio de la construcción de un proceso democrático y la construcción de una transición política para llegar a la alternancia. Durango hoy en día sobresale en medios internacionales porque ha sido agregado como un estado de alto riesgo para la visita de los extranjeros. Durango sobresale hoy por tener una tasa de desempleo histórica de siete punto dos por ciento. Durango sobresale hoy por los niveles de violencia, con respecto a todos ustedes habremos de encabezar este proyecto que va mas allá de los partidos políticos, es de los ciudadanos y para los ciudadanos y hoy se ratifica esa gran voluntad de los partidos políticos que nos pusimos de acuerdo para poder sacar adelante a Durango. Muchas gracias".

El Licenciado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso, representante del Partido Acción Nacional, expresa: "gracias señor presidente, señoras y señores consejeros, compañeros representantes de los diversos partidos políticos, el día de hoy como lo dijo mi compañero presidente del partido Convergencia es un día muy importante para los duranguenses porque se cristaliza un proyecto que nos costó muchas horas de trabajo, de estudio, de esfuerzo, de construcción de una coalición, de una alianza donde dejamos a un lado nuestras diferencias ideológicas programáticas en donde también supimos con madurez construir un acuerdo, un consenso anteponiendo los legítimos intereses de grupo, de partido, por el interés superior de Durango porque lo que nos une es Durango, porque lo que nos une es que Durango deje de ser uno de los Estados más rezagados de el norte de el país y en ese esfuerzo hace unos días, concretamente el miércoles como bien acaba de dar cuenta este Acuerdo número treinta y siete estuvieron aquí los presidentes nacionales del partido de la Revolución Democrática, de

Convergencia y Acción Nacional, yo quiero concluir esta intervención con una reflexión de que el propósito de que estuvieran aquí es precisamente para entregar la documentación de que ustedes dieron cuenta, del registro formal de la coalición en tiempo y forma y aunque teníamos como último día para registrar el día siete de marzo, quisimos hacerlo de forma anticipada para que este cuerpo colegiado tuviera la oportunidad, como creo que así lo hizo, de checar, de analizar y de discutir en su reunión previa el registro o no, la procedencia o no el acuerdo de el registro de esta coalición de Durango nos une. Qué bueno que se da en estos términos; pero también que malo que al momento de recepcionarse, de formalizarse, a los presidentes nacionales y hablo a nombre del Partido de la Revolución Democrática, de Convergencia, se nos haya dado un trato descortés sin ofrecer un espacio adecuado cuando menos como estamos aquí los medios de comunicación, el público en general, la falta de educación, de urbanidad política ya que no se da un trato digno a los presidentes nacionales de institutos que la constitución consagra como instituciones de interés público, no es el trato digno que se les dio por parte de este Instituto Electoral, nunca le solicitamos un acto político como lo es el registro de la coalición desproporcionado y mucho menos oneroso o como hoy se dijo en la mañana con alfombra roja, nunca lo solicitamos, simplemente cuando hicimos la llamada para solicitar un espacio era para estar de manera adecuada que nos entendiéramos y que hubiese un diálogo, cuando menos un saludo de buenos días o cuando menos un vaso con agua, cosa que no sucedió, simplemente finalmente nuestros presidentes nacionales merecían un trato cortés y digno, lo adecuado hubiera sido que el Presidente de este Instituto los hubiera atendido con dignidad, con respeto, como se merecen y queda de manifiesto que la falta de oficio político del Presidente de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, demuestra la descortesía y la falta de responsabilidad por eso es que en estos detalles se pierde la confianza, se pierde la fe y esperamos que en este proceso electoral reconstruyamos esa confianza que se ha perdido en la presidencia de este Instituto y que por eso reiteramos que necesitamos que se apeguen a la legalidad, gracias".

La Doctora Soledad Ruiz Canaán, representante del Partido de la Revolución Democrática, manifiesta: "creo que para el Estado de Durango, y sobre todo para los ciudadanos duranguenses este día nosotros como partido político, la coalición, les entregamos a los ciudadanos duranguenses una responsabilidad en donde los principales actores son cada uno de los ciudadanos duranguenses en

tomar sus decisiones sobre todo para la búsqueda de una alternancia política, sobre todo para la historia de este Estado y de una forma distinta de hacer política, distinta en muchos aspectos, desde un punto de vista social, desde un punto de vista de salud, de educación, de infraestructura de toda una serie de circunstancias en la que esta gran oportunidad y esta posibilidad de generar un cambio y una manera distinta de hacer política está en manos de los ciudadanos, creo que los partidos políticos hemos cumplido y seguiremos cumpliendo y estaremos en pie de lucha para esos ciudadanos, sobretodo resaltar la presencia de alguien muy importante que está aquí con nosotros, del Licenciado Rosas Aispuro Torres, y decirles también que Durango es de todos y para todos, la presencia nuestra en este momento es de dar la bienvenida a un grupo jurídico de cada uno de los partidos y felicitarlos y al grupo jurídico de los partidos a nivel nacional por el empeño, la dedicación y ver con lupa precisamente uno de los acuerdos más importantes y sobretodo decirlo con toda claridad, Durango es uno de los Estados que con mayor dificultad tiene la ley electoral para hacer coaliciones, aún sin embargo lo logramos y muchas gracias a los medios de comunicación que son también corresponsables de lo que sucederá de hoy en adelante, gracias".

El Diputado Licenciado José Luis López Ibáñez, representante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, manifiesta: "Celebramos que el día de hoy se haya dado esta coalición que es un hecho histórico en Durango. También decirles que lamentamos la actitud del Instituto Estatal Electoral el día del registro de la coalición porque en la forma de dar el trato se refleja el tamaño de la institución y entonces yo exhorto a los miembros de este instituto a que cumplan su función correctamente ya que cuando nosotros los servidores públicos tomamos protesta juramos cumplir y hacer cumplir la constitución y trabajar correctamente y el trabajar correctamente es ser atento con todas las personas que tienen por alguna situación que tener un trato con el Instituto Estatal Electoral, también decirles que al inicio de la lectura de este Acuerdo treinta y siete, habla que el artículo 25 párrafo segundo base IV párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango dispone que la organización de las elecciones es una función que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios en cuya integración concurrirán el Poder Legislativo

del Estado, los partidos políticos y los ciudadanos según lo disponga la ley. En el ejercicio de esta función estatal la certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad, equidad, e independencia, serán principios rectores, yo espero que los demás partidos reciban el trato que ha recibido la coalición, es cuanto".

El Ingeniero Gerardo Manzanera Gándara, Consejero Electoral, expresa: "con el permiso del señor presidente, yo quisiera manifestar lo siguiente, solamente dos puntos, sin que esto se pudiera prestar a una controversia o a una discusión inútil. Yo creo que la democracia se finca, se establece sobre un respeto mutuo y yo creo que no lo ha habido de parte de los partidos políticos que integran la coalición. ¿Por qué lo digo? Lo digo por lo siguiente el Reglamento de Sesiones establece que después de darse lectura a un acuerdo se someterá a alguna discusión, el acuerdo, y usted señor presidente después de que el señor secretario dio lectura al acuerdo puso a consideración si había alguna observación sobre el acuerdo y los partidos políticos se han dedicado desde mi particular punto de vista, cosa que yo les recomiendo que lo revisen, a manifestar inconformidades pero no sobre el acuerdo, creo yo que han tratado de convertir esta sesión en una proyección política de sus intereses sin respetar lo que el Reglamento establece. El punto era tratar el acuerdo, respetamos sus opiniones pero creo que no era el lugar para manifestarlo. Y el segundo punto que quiero poner a consideración es que se reenumere o se haga una corrección al numeral en cuanto a los considerandos que se brincó del punto seis al punto ocho, es todo señor presidente".

Diputado Licenciado Rosauro Meza Sifuentes, representante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expresa: "con el permiso de la presidencia, de las y los señores consejeros, de los representantes y presidentes de los partidos políticos que hoy nos acompañan, yo quisiera hacer uso de la palabra en relación al convenio que se está discutiendo y que dentro del marco de esta aprobación al acuerdo que registra y da legalidad política al convenio de coalición presentado, destacar que es de celebrarse la acreditación de los dirigentes de los partidos políticos que conforman esta coalición al seno de este consejo porque esto tiene implícito un reconocimiento a la autoridad electoral y ese reconocimiento creo yo que dará mayor certeza, mayor transparencia y sobretodo dará mayor contundencia para que la autoridad electoral pueda seguir actuando. El día de hoy no es el inicio en la historia democrática en la

historia de Durango, las coaliciones las hemos conocido en otros tiempos y son diversos los objetivos que pueden orientarlas o que pueden estimularlas, bienvenida esa coalición a la competencia política, bienvenidos como han sido bienvenidos los representantes de los partidos políticos a esta contienda porque la posición del partido Revolucionario Institucional es precisamente darle legalidad, darle transparencia y darle equidad a este proceso electoral, creo yo que el andar político de la sociedad mexicana y de la sociedad duranguense en materia de democracia ha generado un sendero ya muy amplio, ha establecido procedimientos que de manera tácita o empírica ya la sociedad los conoce y creo yo que esto también es un elemento fundamental, es decir, este Instituto no tiene que inventar nada nuevo para desarrollar el proceso, hay que observar los tiempos, las reglas, los procedimientos que es lo que le dará vigencia y total apego a la legalidad. El espacio de discusión, el espacio de debate y de convencimiento que los partidos deban de aprovechar en función de hacerse llegar simpatías y de buscar la posibilidad de conquistar la voluntad popular son otros y muy respetables, en este Consejo habremos de darle viabilidad a la legalidad de los acuerdos y qué bueno que ese reconocimiento implícito que hoy hacen los representantes de los partidos políticos, los presidentes, sea una muestra de civilidad política a la que la sociedad nos reclama a todos y cada uno de los Institutos políticos, muchas gracias".

El C. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, representante del Partido del Trabajo, expresa: "buenos días, saludamos a los ciudadanos consejeros integrantes del Consejo Electoral, a nuestros compañeros integrantes de este Consejo, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo y en especial saludamos la presencia distinguida del Licenciado José Rosas Aispuro Torres, nos congratulamos de la aprobación por parte de los señores consejeros del Acuerdo número treinta y siete donde se reconoce legalmente constituida la coalición Durango nos une, sin duda ese hecho contribuirá al desarrollo democrático de nuestro Estado, de la misma manera esperamos porque Durango se lo merece que los ciudadanos consejeros se conduzcan apegados a derecho y no por consigna política del Gobierno del Estado. El Partido del Trabajo, estará sumamente atento a la actitud que ustedes asuman ante este proceso electoral, no son momentos de vacilar, no son momentos de echarse para atrás sino son momentos fundamentalmente de respetar a los duranguenses que se merecen un verdadero proceso electoral democrático y verdaderamente apegado a derecho. La primera prueba

ciudadanos consejeros ustedes la van a tener en el momento en que el candidato del partido oficial venga a solicitar su registro y esperamos que se le dé el mismo trato que indebidamente se les dio a los representantes nacionales y estatales de los partidos que conforman la coalición unidos por Durango, muchas gracias".

Enseguida se abre una segunda ronda de oradores, en la que se inscribe el Licenciado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso, representante del Partido Acción Nacional, Doctora Soledad Ruiz Canaán, representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Jesús Díaz Vázquez, representante del Partido Duranguense, Doctor José Ramón Enríquez Herrera, representante de Convergencia y Diputado Licenciado Rosauro Meza Sifuentes, representante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El Licenciado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso, representante del Partido Acción Nacional, expresa: "gracias señor presidente, rápidamente agradecer la solidaridad del representante del Partido del Trabajo que ha expresado. Segundo me referiré a esta sesión extraordinaria número veintidós donde estamos tratando el acuerdo número treinta y siete y precisamente nos enteramos de lo que iba a suceder en la sesión a través de los medios de comunicación porque no tenemos el acuerdo que leímos hasta las doce treinta, el acuerdo número treinta y siete, y la súplica es que se nos entregue la información, no únicamente a los medios de comunicación que hacen bien su trabajo, sino por respeto a los consejeros, a los integrantes, debemos de tener la información de manera oportuna de tal manera que las convocatorias que este Consejo emite no están apegados al principio rector electoral de certeza y esta convocatoria del día de hoy igualmente, lo que implica que la actuación de la autoridad electoral como los procedimientos electorales deben ser verificables, fidedignos y confiables, de tal modo que los ciudadanos y entes políticos no tengan duda de las actuaciones y procedimientos. Sin embargo este órgano electoral se aferra a un método de trabajo opaco y por lo tanto fuera de toda lógica y certeza, los partidos políticos no podemos conocer aún cuál es el método de trabajo de este Consejo, no contamos con los proyectos de acuerdo con anticipación, por lo tanto no podemos verificarlo, cómo se puede hablar de que haya confiabilidad si desconocemos hasta el momento de la sesión los acuerdos y esto genera incertidumbre, genera sospechosismo y a veces también se generan ciertos

rumores que ayer corrían, por lo tanto concluyo quiero someter a este pleno la propuesta que los proyectos de acuerdo se acompañen a los citatorios para que los partidos podamos conocerlos con anticipación y además que las sesiones sean también en horas y días que nos permitan estar aquí a todos los medios de comunicación, tenemos un citatorio convocado el domingo 28 de febrero a las veinte horas, en la noche, y necesitamos los acuerdos que se van a discutir ese día y precisamente y yo no sé si puedan estar todos los medios de comunicación o todos los ciudadanos el domingo a las ocho de la noche en un día que nuevamente se antoja para que nada más se trabaje en lo oscuro, muchas gracias".

La Doctora Soledad Ruiz Canaán, representante del Partido de la Revolución Democrática, expresa: "lo que yo quisiera enfatizar es que la coalición tiene un candidato que en su momento será registrado de acuerdo a los tiempos electorales y esa coalición lleva un personaje muy importante en la política del Estado de Durango que es el Licenciado Rosas Aispuro Torres. Segundo con todo debido respeto los comentarios que vertimos anteriormente son parte de los documentos que vienen en la coalición y que han sido revisados por cada uno de los consejeros espero yo que así sea. Tercer punto estaremos muy pendientes y vigilantes dadas las circunstancias de los hechos que hemos venido viviendo los partidos políticos con el Instituto Estatal Electoral, de que creamos realmente esa confianza esa certeza esa credibilidad, porque si vamos a estar muy pendientes y exigimos el respeto, la comunicación y esa equidad de trato hacia todos los partidos políticos, gracias".

El Licenciado Jesús Díaz Vázquez, representante del Partido Duranguense, manifiesta: "buenas tardes a todos, primero que nada este día se trata sin duda de una fiesta de la democracia donde este Acuerdo que está a punto de ser aprobado donde se le da entrada a la coalición cumple con los principios de legalidad, de objetividad y de independencia, eso sin duda va a ser una celebración. Por otra parte también hay otros principios como son la imparcialidad y la equidad, todos los aquí presentes somos ciudadanos y quienes vengan de fuera, también son ciudadanos, todos somos ciudadanos mexicanos, todos somos iguales. Este Instituto tiene un área que se llama oficialía de partes, ahí es donde cualquier ciudadano, cualquier representante de partido político tiene que acudir a dejar cualquier pliego, cualquier escrito, cualquier petición,

por lo tanto, no tiene porque haber algún trato especial a quien venga de donde sea, porqué pues porque todos somos iguales y máxime que quienes reclaman el principio de equidad en sesiones anteriores donde se ha violentado el Reglamento de Sesiones, donde este recinto ha sido invadido por gritos, ofensas y luego reclaman un trato especial, pues tampoco es viable, todos somos iguales es principio de equidad. No se puede hablar, ni mucho menos pedir una alfombra roja, no eso no se ha pedido, pero tampoco se puede aspirar y mucho menos cuando ya la alfombra roja, ya todos los mexicanos de este país ya la tenemos a nuestros pies, esa alfombra roja que está teñida por la sangre que esta regándose día con día en todo el país en una guerra cruel, eso es todo".

El Doctor José Ramón Enríquez Herrera, representante del Partido Convergencia, expresa: "con el permiso de todos ustedes ciudadanos, decirles que esta coalición tiene certeza jurídica, moral, política, ese gran mensaje a los ciudadanos duranguenses de que fuimos capaces de anteponer nuestros intereses legítimos por el bien de ustedes los ciudadanos, en cinco minutos en mi anterior presentación, en esa gran oportunidad pudimos resumir parte de los que es la plataforma político electoral y el programa de gobierno que es precisamente el acuerdo número treinta y siete que se está tratando en este instituto estatal, es importante decirles que seguiremos vigilando la actuación de cada uno de los participantes en este proceso electoral habremos de tener la capacidad de revisar los consejos municipales cada uno de ellos porque el principio más importante es respeto, respetar la voluntad de los ciudadanos duranguenses, ya no es posible pensar un Durango para algunos, para algunos cuantos, un Durango para todos, agradecemos la intervención del diputado federal Alfonso Primitivo Ríos su solidaridad, estamos cumpliendo con la Ley Electoral, pero también con nuestra carta magna, con la Constitución, esa libertad de expresión, habremos de seguir trabajando por el bien de los ciudadanos duranguenses...

El Licenciado José María Alcántar Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional, solicita una moción de procedimiento, manifestando: Se está violando el reglamento porque no se está refiriendo al documento que se está discutiendo, aquí no es ningún acto político como lo han estado convirtiendo aquí los señores, si se dicen respetuosos de la ley también deben respetar el reglamento.

Continúa el Doctor José Ramón Enríquez Herrera: "Seguiremos trabajando por el bien de los duranguenses, seguiremos trabajando para que esta Coalición le dé respuesta a los ciudadanos, gracias señores".

El Diputado Rosauro Meza Sifuentes, representante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta: "nada mas señor presidente dada que la intervención del representante del Partido Acción Nacional, presidente del partido, se hacia una propuesta relacionada con el propio acuerdo que hoy se discute en este momento, quisiera nada más hacer algunas consideraciones, no es posible descalificar la actuación de la autoridad electoral en función del desconocimiento de la Ley y del propio Reglamento, es decir, este Consejo desempeña sus funciones en función de un reglamento debidamente autorizado y legalmente establecido y la práctica que se ha venido desarrollando es que a partir de que son convocados los representantes de los partidos políticos y en nuestro caso, los representantes de las fracciones parlamentarias se pone a disposición los documentos para quien quiera conocerlos, pero el momento del análisis y la discusión de los documentos y los acuerdos es precisamente este, en este momento es donde deben hacerse las correcciones, se deben proponer las modificaciones y yo no sé si el representante del Partido Acción Nacional venga preparado con una propuesta por escrito para hacer una reforma al reglamento de lo cual tiene facultad de proponerla para que en su momento se pudiese turnar a la comisión de reglamentos, es decir, si queremos actuar con legalidad, si queremos y reclamamos los partidos políticos legalidad, y sobre todo el que puedan dársele vigencia a los principios, deben de ser congruentes, no podemos reclamar por un lado equidad y reclamar privilegios o trato especial por otro lado, por eso yo convoco a que sigamos construyendo este proceso en base a la legalidad, pero también a la buena fe, por su atención muchas gracias".

Enseguida se somete a votación el **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE por el que se resuelve sobre la solicitud del registro de Coalición "Durango nos Une" presentada por los partidos políticos Acción Nacional, De la Revolución Democrática y Convergencia ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de conformidad con los artículos 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 110, 117 párrafo 1 fracciones I, XIX y XL, 45 y demás relativos de la Ley**

Electoral para el Estado de Durango. El cual es **aprobado por unanimidad** y se agrega a la presente acta como anexo 1.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo declara clausurada la sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos, del día veintiséis de febrero de dos mil diez, agradeciendo a todos su presencia en esta sesión. Se levanta la presente acta para constancia, misma que es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

----- **CONSTE** -----

LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ _____

LIC. CARLOS ALBERTO SALAZAR SMYTHE _____

C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ _____

LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL _____

LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ _____

LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ _____

ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA _____

L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA _____

DIP. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ _____

RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.A.N.

DIP. LIC. ROSAURO MEZA SIFUENTES
RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.R.I.

LIC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ FRAGOSO
RPTE. P.A.N.

LIC. JOSÉ MARÍA ALCÁNTAR CHÁVEZ
RPTE. P.R.I.

DRA. SOLEDAD RUIZ CANAAN
RPTE. P.R.D.

C. ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ
RPTE. P.T.

LIC. JULIA ERENDIDA CHACÓN ROJAS
RPTE. P.V.E.M.

DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA
RPTE. CONVERGENCIA

LIC. JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ
RPTE. P.D.
